



Ilustre Municipalidad de Lota



**APRUEBA AMPLIACION N° 1 DE 30 DIAS DE PLAZO
EN OBRA : " CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO
LIBERTAD, LOTA "**

DECRETO N° 2.382 .-

Lota, 28 de Diciembre de 2018.-

VISTOS :

- a) Decreto Adjudicatorio N° 1.205 de 21.06.2018 y Aprobatorio N° 1.557 de 24.08.2018; que aprueba contrato de obra pública de la referencia, suscrito el día 30.07.2018, adjudicada a la empresa Inversiones Pausa Ltda.
- b) Acta de entrega terreno de 05-09 -2018,
- c) Contrato de Obra Pública de 30-07-2018, cláusula novena y Bases Administrativas Generales, Artículo N° 55, que autoriza a la Municipalidad para aumentar plazo,
- d) Carta empresa de 26-12-2018 , que solicita aumento de plazo de 30 días
- e) Informe Técnico N° 35/ 2018 de 27 -12-2018, que sugiere aumento de plazo de 30 días y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios

DECRETO :

1º APRUEBASE, en mérito de los vistos, el aumento de plazo de 30 días, en contrato de la referencia celebrado con la Empresa INVERSIONES PAUSA LTDA.

2º CONCEDASE, aumento de plazo a contar del 04 de Enero 2019, con lo cual la fecha de término contractual queda prorrogada para el 02-02-2019 y

3º SEÑALESE que la boleta que garantiza el " FIEL CUMPLIMIENTO " N° 0078236/2760103 por valor de \$5. 623.742.-, extendida por el Banco Santander Chile, correspondiente al 10 % del valor de la obra, se encuentra vigente.

4º APLICASE, oficio Circular N° 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE; COMUNIQUESE A : GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIOBIO, CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS; SECPLAN ; DIRECCION DE CONTROL ; DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20285, ARCHIVESE.



**EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

MBS/MZP/mzp.



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**